

Municipalidad Distrital de La Victoria Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

25 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

OLIVERA MORALES, RAUL RONY

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : VALIENTE SALAZAR, GUILLERMO RICARDO
GERENTE MUNICIPAL PRESIDENTE

Responsable Técnico : STECHMANN CABALLERO, GUILLERMO
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : RODRIGUEZ VILLEGAS, CESAR AUGUSTO
MIEMBRO

Miembro 2 : VALDERA LEON, ALBERTO
MIEMBRO

Miembro 3 : CASTILLO NUÑEZ, WILMER
MIEMBRO

Miembro 4 : CASTRO RODRIGUEZ, FIDEL ALBERTO
MIEMBRO

Miembro 5 : CHUNGA CHAVEZ, LUIS AFREDO
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 161,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 7 841 miles (ingresos corrientes totales por S/ 23 342 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 15 501 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Victoria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 32 388 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 20 023 miles) fue de 161,8% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de La Victoria	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	27 055	30 070	31 834	32 388
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	15 321	16 144	17 752	20 023
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	18	75	313	493
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	176,6	186,3	179,3	161,8
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 7 841 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 23 342 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 15 501 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de La Victoria	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	16 777	18 707	21 268	23 342
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	10 530	12 671	16 099	15 501
IC - GCNF (Miles de soles)	6 247	6 035	5 168	7 841
Límite RF ACC	18	75	313	493

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 23 724 miles, registrando un aumento de S/2 361 miles (11,1%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 11 206 miles, monto superior en 53,0% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 10 896 miles, monto inferior en 21,9% en relación al año 2020, que fue de S/ 13 943 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 21 436 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 646 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 9,0% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (27,7%) y de personal nombrado(15,4%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 20,6 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 770 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 6 983 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 2 123 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 719 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	27 191	20 364	21 363	23 724	2 361	11,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	8 555	10 007	7 325	11 206	3 881	53,0
A1.1. Impuesto Predial	2 960	3 650	2 495	4 168	1 673	67,0
A1.2. Tasas	2 787	3 101	2 294	3 992	1 699	74,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	208	391	344	558	214	62,2
A1.4. Otros ingresos propios	2 599	2 864	2 192	2 487	295	13,5
A2. Transferencias Corrientes	8 222	8 699	13 943	10 896	-3 047	-21,9
A2.1. FONCOMUN	7 178	7 183	6 228	8 811	2 583	41,5
A2.2. Canon 1/	0	0	1	51	50	4 788,8
A2.3. Recursos Ordinarios	617	868	2 760	991	-1 769	-64,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	427	648	4 954	1 043	-3 911	-78,9
A3. Transferencias de Capital	10 414	1 658	96	1 623	1 527	1 599,2
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	96	43	-53	-55,2
A3.2. Otros	10 414	1 658	0	1 580	1 580	0,0
B. Gastos No Financieros	29 709	16 147	23 082	21 436	-1 646	-7,1
B1. Gasto en personal	6 999	8 475	10 520	11 469	949	9,0
B1.1. Personal Nombrado	5 099	4 564	5 174	5 971	797	15,4
B1.2. CAS	1 174	2 220	2 594	3 313	719	27,7
B1.3. Servicios Profesionales 2/	727	1 691	2 751	2 185	-567	-20,6
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	3 530	4 196	5 580	4 197	-1 383	-24,8
B2.1. Mantenimiento	499	1 110	1 555	959	-596	-38,3
B2.2. Cargas Sociales	766	499	628	439	-188	-30,0
B2.3. Otros	2 265	2 588	3 397	2 799	-598	-17,6
B3. Gasto en Capital	19 179	3 475	6 983	5 770	-1 213	-17,4
B3.1. Inversión	19 179	3 475	6 983	5 770	-1 213	-17,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 518	4 218	-1 719	2 123	3 842	-223,5
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 518	4 218	-1 719	2 123	3 842	-223,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 32 388 miles, lo que representa un incremento de 1,7 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 2 288 miles, se redujo en 29,6% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 37,6%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 30 101 miles registrando un incremento de 5,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 7,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 92,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	1 338	3 184	3 250	2 288	-963	-29,6	7,1
A. Pasivo Corriente	638	1 420	1 891	1 180	-711	-37,6	3,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	115	1	81	8	-73	-90,7	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	490	784	1 019	545	-474	-46,5	1,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	6	587	572	569	-4	-0,6	1,8
Remuneraciones y Beneficios Sociales	27	48	219	58	-160	-73,4	0,2
B. Pasivo No Corriente	700	1 763	1 360	1 108	-252	-18,5	3,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	576	1 632	1 214	937	-278	-22,9	2,9
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	124	131	146	172	26	17,8	0,5
Beneficios Sociales	4 029	4 116	4 126	4 002	-124	-3,0	12,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	99	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	9	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	88	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	2	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	25 617	26 887	28 583	30 101	1 517	5,3	92,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	18 919	19 548	20 784	21 884	1 101	5,3	67,6
AFP PROFUTURO	5 703	6 165	6 549	6 897	349	5,3	21,3
AFP PRIMA	995	1 174	1 249	1 317	68	5,4	4,1
AFP HABITAT	0	1	2	2	0	9,4	0,0
Saldo de Deuda Total	27 055	30 070	31 834	32 388	555	1,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 26 887 miles en el 2016 y S/ 28 583 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, siendo la deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 0 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- La Exoneración de pago de arbitrios a los de la tercera edad.
- Contribuyentes con ingresos insuficientes para responder o cancelar sus tributos.
- Reducción y flexibilidad de las tasas municipales.
- Actualización de la ubicación del predio, falta de Registros Catastrales (catastro desactualizado) valuación menor del inmueble inconsistente a la declaración jurada de autoevaluó y exoneración del impuesto predial.
- Incumplimiento de los convenios tributarios en relación municipio-contribuyente genera una alta tasa de morosidad, recortando el porcentaje de ingresos.
- En rentas cuenta con Bienes Mobiliario en Mal Estado (computadoras, impresoras, etc.) provenientes de la gestión anterior.
- A raíz del confinamiento promulgado por el estado peruano a causa de la Pandemia de la Covid-19, se dejó de percibir Ingresos Tributarios.
- Falta de Bancarización de pagos y adecuamiento a un nuevo sistema virtual del municipio y del contribuyente, utilizando mecanismos de gobierno local electrónico.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- El incremento de los gastos por adquisición de productos (Alcohol, Jabón Líquido, Mascarillas) para la protección del personal a raíz de la Pandemia Causada por la Covid-19.
- El incremento de los Precios a causas de la Inflación que acontece el País, este problema origina que la adquisición de bienes como combustibles, repuestos de vehículos, materiales de Oficina y entre otros tengan un mayor gasto en relación a años anteriores.
- Incremento de Gastos por prestación de Servicios.
- Expansión del Distrito de la Victoria, esto acarrea que incremente los Gastos en Limpieza Publica, Mantenimiento de Parques y Jardines, Patrullaje, etc.
- Incremento de las sentencias judiciales
- Reposición Judicial del Personal

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- Incremento del Pasivo por Sentencia judicial
- Debilidad de la Defensa Institucional por parte de la Procuraduría Municipal
- En la actualidad la Única Deuda que Presumible te mantiene la MDLV es con las AFP, quienes vienen reportando ante la SBS dicha deuda la cual no existe ya que ellos mediante procesos judiciales han logrado una sentencia Judicial a su favor las cuales han sido canceladas por nuestra institución sin embargo estas AFP no rebajan dicha deuda e incrementándolo por medios de los Intereses este hecho ya ha sido tomado en cuenta por la Procuraduría Municipal quien vienen realizando dichos tramite.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Victoria en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	25,5	17,0	-26,8	53,0	16,0	5,9	5,4	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	59,5	42,3	28,7	47,8	48,2	48,7	49,2	49,6

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	11,3	20,9	25,1	24,2	23,8	23,4	23,0	22,6

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-26,9	122,5	33,1	-37,6	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad. (Plan de trabajo aprobado para la depuración y sinceramiento contable)	30/09/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/12/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización de Plan de Desarrollo Concertado Local	ORDENANZA MUNICIPAL	30/12/2022
	Elaboración del Plan Estratégico Institucional	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	30/12/2022
	Directiva que regula el procedimiento para convocatorias, Selección y Ejecución de contrataciones dentro del Marco del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento en la MDLV	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	30/07/2022
	Directiva de Ejecución Financiera del Gasto: Etapas de compromiso, Devengado y pago a través del SIAF.	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	30/07/2022
	Implementación de Plan Operativo Institucional al aplicativo Ceplan	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	30/12/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Victoria ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Actualización del Tupa	GERENCIA MUNICIPAL	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2022
	Actualización Catastral	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	INFORME	30/12/2022
	Depurar la base de contribuyentes	GERENCIA DE RENTAS	Base de datos inicial y base de datos luego de la depuración	31/12/2022
	Campaña de concientización a los contribuyentes	GERENCIA DE RENTAS	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Parques y Jardines	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	RESOLUCION QUE APRUEBE EL PLAN	31/12/2022
	Actualización Catastral	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	INFORME	31/12/2022
	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios	ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	31/12/2022
	Actualización del Tupa	GERENCIA MUNICIPAL	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	racionalizar al personal por Unidades, Divisiones y Gerencias.	GERENCIA MUNICIPAL	INFORME	31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	31/01/2022
	Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	31/12/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Conformar o actualizar el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	31/12/2022
	Programar presupuesto para el pago de deuda a proveedores	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	31/12/2022
	Implementar un comité de evaluación y priorización de adeudos	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	31/12/2022
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad o Comité de depuración y sinceramiento	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad. (Plan de trabajo aprobado para la depuración y sinceramiento contable)	30/09/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad o Comité de depuración y sinceramiento	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/12/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Directiva que regula el procedimiento para convocatorias, Selección y Ejecución de contrataciones dentro del Marco del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento en la MDL	GERENCIA DE ADMINISTRACION	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	30/07/2022
	Directiva de Ejecucion Finaciera del Gasto: Etapas de compromiso, Devengado y pago atravez del SIAF.	GERENCIA DE ADMINISTRACION	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	30/07/2022
	Implementación de Plan Operativo Institucional al Aplicativo Ceplan	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	30/12/2022
	Elaboración del Plan Estrategico Institucional	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	30/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Actualización de Plan de Desarrollo Concertado Local	ALCALDIA	ORDENANZA MUNICIPAL	30/12/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

